MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL ☐ No. _____9_____

BOGOTÁ D.C, OCTUBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 BOGOTÁ Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto JENIFERGOMEZ972@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV. EDWIN BORRAY ORDOÑEZ Cargo: Suboficial de Víctimas y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento: 00005534 del 09 de agosto de 2024 Teléfono de contacto: 3162996808 E-mail de contacto: edwin.borray@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 332-CENACPER-2024 Fecha de suscripción 08/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109092 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 12/02/2024 Aprobado por TC JOSÉ EDUARDO ROZO
5. CRP	No. CDP – CRP 6224 - 47824 Fecha expedición 12 febrero de 2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-03-09 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor 38.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación. 3. Presentar dos proyectos de relacionamiento interinstitucional para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e

	iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 4. Proponer y liderar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5. Generar una estrategia para el acercamiento a víctimas ocasionadas por integrantes de la institucional, promoviendo espacios de concertación y garantías de no repetición. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 8. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2024

Calle 102 Nº 7-80/Cantón Norte
Bogotá D.C.
datra@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Base de datos, Actas de asistencia e informe de cumplimiento plan de trabajo	20242520280892 03	Se brinda atención, orientación y acompañamiento psicosocial de manera telefónica y /o virtual a **8 víctimas militares y sus familias** donde se aborda la ruta administrativa y judicial, como también la ruta psicosocial para el proceso de rehabilitación a la que tienen derecho por ley, fortaleciendo capacidades agenciales para el acceso a los derechos; el registro de la atención y asesoría con sus respectivos compromisos quedan consignados de manera detallada en una base de datos.
2	Informe cumplimiento plan de trabajo	20242520025535 41	Se realiza acompañamiento psicosocial a **2 víctimas indirectas** de desaparición forzada, las cuales participan en conversatorio académico "Militares desaparecidos: una búsqueda que no termina" realizada el 30 de agosto en la Universidad el Externado en el marco del Día internacional de las víctimas de desaparición forzada.

Obligación No. 2: Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así de construcción de la reconciliación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	20242520253707 83	Se proyecta oficio dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica de Boletín "Día Internacional de la No

			violencia", siendo este aprobado con oficio Nº 2024247026649723, asimismo, se realiza la gestión pertinente para su difusión y publicación, siendo este subido a la plataforma de boletines del CEDE11 con Nº 064.
2	OFICIO	2024252027217633	Se realiza proyecto de circular con asunto "Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado-PAPSIVI", por lo anterior, se proyecta oficio Nº 2024252027217633 dirigido a DIPOJ con el fin de solicitar revisión jurídica de este.

Obligación No. 3: Realizar dos coordinaciones interinstitucionales para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe Cumplimiento plan de trabajo	202425202 8089203	Se realiza reunión virtual con el Grupo Regional de Memoria Histórica de la V División, con el fin de coordinar la logística de feria de emprendimiento en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, lográndose delegar actividades entre los involucrados tales como conformar listado de emprendimientos participantes, realizar invitación y convocatoria, solicitar graficación de Banner, solicitar apoyo con presencia institucional de grupo musical, construir planimetría, definir menú de refrigerio, entre otros.
2	Anexo B		Se proyecta Anexo B con radicado Nº

Calle 102 Nº 7-80/Cantón Norte
Bogotá D.C.
datra@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNet

		202425202 5680173	2024252025680173 dirigido a DIDIP donde se solicita graficación de Banner sobre feria de emprendimiento "Héroes y Heroínas emprendedores" la cual se llevara a cabo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.
3	Oficio	202425202 5738823	Se proyecta oficio dirigido a la Brigada Nº 13 donde se solicita apoyo con el grupo musical durante la 4ta feria de emprendimiento como parte de la presencia institucional en espacios de visibilización y dignificación de militares víctimas del conflicto armado y sus familias; sin embargo, no se logra una respuesta efectiva por lo que no se logra contar con la participación de la BR13.
4	Informe cumplimiento plan de trabajo	202425202 8089203	Se realiza 4ta feria de emprendimiento "Héroes y Heroínas emprendedores" el 1 de octubre en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca entre las 8:00 y las 4:00 pm, lográndose la participación de 20 emprendimientos de militares víctimas del conflicto armado y sus familias y una venta total de 5 millones de pesos; adicionalmente, se cuenta con la participación y acompañamiento de la Asociación Nacional Acción Social -ANASE y sus cabitos.

Obligación No. 4: Proponer y liderar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1			Se propone la realización de un Seminario sobre duelo,

	Informe plan cumplimiento de trabajo	202425202 8089203	gestionando con profesional del Obispado Castrense la coordinación del espacio, quedando como concertación la fecha del martes 5 de noviembre entre las 8:00 y las 3:00pm y un cupo de 12 víctimas del conflicto armado como participantes de este espacio.
2	Oficio	202425200 2789871	Se proyecta oficio dirigido al Batallón de Policía Miliatr Nº 13 la solicitud de préstamo del casino de suboficiales con el fin de desarrollar el seminario de duelo dirigido a víctimas del conflicto armado miembros de la institución.

Obligación No. 5: Generar una estrategia para el acercamiento a víctimas ocasionadas por integrantes de la institución, promoviendo espacios de concertación y garantías de no repetición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Proyecto psicosocial	N/A	El proyecto es entregado vía correo electrónico a la TC Cifuentes desde el mes de febrero, la cual está pendiente realizar presentación a los altos mandos para su respectiva aprobación y viabilidad.

OBLIGACIÓN 9: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Correo electrónico-informe cumplimiento plan de trabajo	2024252028089203	Se realiza articulación con DISAN a través de correo electrónico donde se activa ruta PAPSIVI pata la atención en salud integral de dos militares víctimas del conflicto armado, el SLV Manuel Ariza y el SLP Javier León.

Calle 102 Nº 7-80/Cantón Norte
Bogotá D.C.
datra@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

	2	Capacitación – informe cumplimiento plan de trabajo	202425202808 9203	Se participa en capacitación virtual con los Grupos Regionales de Memoria histórica donde se socializa la Ley 2421 de 2024 que reforma la Ley 1448 de 2011
	3	Base de datos - informe cumplimiento plan de trabajo	202425202808 9203	Se realiza actualización de la base de datos de solicitudes de acreditación con la corporación Mil víctimas, donde se agrega nueva documentación soporte con el fin que la corporación realice las actuaciones correspondientes según el caso
	4	Reunión-informe cumplimiento plan de trabajo	2024252028089203	Se realiza reunión interna con el componente de víctimas donde se realiza proyección de estrategias de impacto para el año 2025
	5	Reunión-informe cumplimiento plan de trabajo	2024252028089203	Se realiza reunión virtual con integrantes de la corporación Milvíctimas con el fin de avanzar en el proceso de consolidación de información documental para las solicitudes de acreditación en el macrocaso 10.
	6	Reunión-informe cumplimiento plan de trabajo	2024252028089203	Se participa en reuniones de coordinación del 4to Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología en Desminado donde DATRA participara con algunos emprendimientos de víctimas, show case de voleibol sentado y reconocimiento a víctimas por parte de comando de ingenieros
	7	Informe cumplimiento plan de trabajo	2024252028089203	Se construye en formato de presentación los perfiles de los militares víctimas y algunas familias como victimas indirectas, quienes serán reconocidos por parte de comando de Ingenieros en el 4to Congreso Internacional de ciencia y Tecnología, por las afectaciones sufridas a causa de AEI y MAP

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 38.000.000 Valor autorizado a pagar: 3.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	243.200
SALUD	NUEVA EPS	190.000
ARL	POSITIVA	8.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, Octubre 2024

SV.EDWIN BORRAY ORDOÑEZ
SUBOFICIAL DE NOTIMAS
Supervisor Contrato No. 332-CENACPER-2024